



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 2 de 5

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor-a **MARCO ALBERTO TORRES** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No Radicado de salida No 48248 del día 09 de junio 2017.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta porque se desconoce la información o datos sobre el destinatario **MARCO ALBERTO TORRES**

La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido X

No hay quien reciba la comunicación. _____


Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento RAD SAL-No 48248 del día 09 de junio 2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de julio a las 7:00 Am.


 HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de julio de 2017 a las 4:30 pm


 HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Denis Guaña Ordoñez - Instructor Código 313 14, Proyecto 1099.
 Revisó: Verónica Lucia Castro Chiguazuque- Coordinadora del proyecto.
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – profesional jurídico.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código:F-DS-TP-001

Versión:0

Fecha:06/05/2016

Página:1 de 1

Bogotá D.C., Mayo de 2017

Señor
MARCO ALBERTO TORRES
Carretera Usme Hato KM 21 Z OLARTE
Finca Santa Isabel
3185638532
Ciudad.

SDIS:Org:1119000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest:MARCO ALBERTO TORRES
Asun:RESUESTA
Fecha:05/05/2017 09:21 AM Fol:1 Anx:0
Rad:5AL-49249 13h4:ENT-22427

48248

Asunto: Derecho de petición, artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

Referencia: Radicado ENT-22427 y 1051402017 de fecha 18 de mayo de 2017

Respetado señor,

En respuesta a su solicitud identificada con el número ENT-22427 de fecha 18 de mayo de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

Verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que se encuentra en estado "SOLICITUD DE SERVICIO", en el Proyecto 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ" en el Servicio Social "APOYOS PARA LAS SEGURIDAD ECONÓMICA", desde el día 28 de julio de 2015.

Atendiendo a su solicitud, el equipo de seguimiento, programara validación de condiciones mediante una visita domiciliaria en los próximos treinta (30) días siguientes al recibo de la presente comunicación, para continuar con el trámite administrativo y establecer su ingreso, priorización o egreso tal como lo establece la Resolución No. 764 de 2013, asimismo lo invitamos a actualizar información

Es importante que se tenga en cuenta que en caso de cumplir con nuestros criterios de ingreso al Servicio la adjudicación de cupos responde al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS

Código: F-DS-TP-001

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

principio igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.
 Proyecto: Denis Guauña Ordoñez, Instructor Código 313 14, Proyecto 1099.
 Revisó: Verónica L. Castro Chiguazuque-Coordinadora Proyecto 1099.
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – profesional jurídica

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Rued</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9
NIT: 900.062.917-9
Línea N.º 01 8000 111 210

EMITENTE

Remitente: UAC CENTRO
Dirección: MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CARRERA 7 # 32 - 16

BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408
Número de envío: 778268045CO

DESTINATARIO

Destinatario: MARCO ALBERTO TORRES
Dirección: CARRETERA USME HATO KM 2 Z OLARTE

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

472

1111

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha de Admisión: 20/06/2017 14:36:08

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 7877678

Remitente: UAC CENTRO
Dirección: MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CARRERA 7 # 32 - 16
Teléfono: NIT/C.C.T.: 899999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Destinatario: MARCO ALBERTO TORRES
Dirección: CARRETERA USME HATO KM 2 Z OLARTE
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111000

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.



RN778268045CO

Causales de Voluciones:

FE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
PR Desconocido
D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 20/06/2017 14:36:08

Distribuidor: 200850585

C.C.

Gestión de entrega: 200



1111757111000RN778268045CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 125 No. 15-45 (Bogotá) / www.472.com.co / Línea N.º 01 8000 111 210 / Fax: (57) 4720000 / Bogotá, D.C. 20/06/2017 14:36:08